

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud  
**CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL**

Itauguá, 17 de Enero de 2025

Nota UOC N° 4 H.N No. 05 /2025

**DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

Nos es grato dirigimos a Usted, a los efectos de solicitar la incorporación en el Registro de ID la **CONVOCATORIA CON PAC PRIORITARIO**, aprobada en el marco de la Resolución S.G N° 094 de fecha 08/03/2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en su artículo 1° establece: Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplada en la Ley N° 7021, de fecha 9 de diciembre de 2022 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 9823, de fecha 11 de agosto de 2023 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia, conforme a los expuesto en el exordio de la presente resolución.-

UOC/SUB UOC	COD. SICP	SUB UOC	MODALIDAD	DESCRIPCION
D.O.C	1684	UOC 4 HOSPITAL NACIONAL	LICITACION PUBLICA NACIONAL	Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia (No Incluidos por Convenio Marco), para el Hospital Nacional - Ad Referéndum.-

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

  
**Lic. Sandra Valdez, Directora**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Hospital Nacional de Itauguá

  
**Dr. Miguel Ferreira Bogado, Director**  
Dirección General  
Hospital Nacional de Itauguá

  
**Lic. Laura María Leticia Ojeda, Directora**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

  
**Econ. Víctor Bernal, Director**  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.